



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA Idem grande 1.50 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y FUERA (local 3.50 | Con el suplemento científico-literario LA ENCICLOPEDIA, grande 5 | extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen 18, 1.º, Madrid.—Rodas y C., Escudillers 30, y Oardors, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.970

Restaurant del Casino.

Plato del día. Aspik de liebre y pichones en salsa á la jardinera.

CALENDARIO CATOLICO

DEL Reino de Murcia para 1890 arreglado al santoral y fiestas de esta diócesis, con los patronos de casi todos los pueblos, y ajustado en la parte astronómica á los anuncios oficiales del Observatorio de San Fernando que publica el Ministerio de Marina, para este reino. Este apreciado Calendario, único que sirve para esta diócesis.

ESTARA DE VENTA EN LA PROXIMA SEMANA, por mayor y menor, calle de San Cristóbal, núm. 7.

INYECCION SAEZ Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grasas Sæz. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez, Platería, 53. Al por mayor, doctor Sæz, Barcelona.

¡¡¡¡¡ CALENTARSE!!!
ALMACEN DE CARBON.
Capuchinos, 32 (BARRIO DE S. BENITO)
TELÉFONO NÚM. 13.
Ciego superior de encina, 7 reales quintal.
Carbón de encina, olivo, cepa y pino cubados, 24 reales quintal.
Las mismas clases en jabegones, 20 reales quintal.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos.
Sta. Isabel, 8.—Ceballos, 3.—Carnicería, 1 y 3.—Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.—Carnicería, 7.
Nota importante.—Los dependientes de mi casa llevan escritos en la gorra de uniformes «Almacén de carbón de Manuel Precioso», para evitar que otros tomen el nombre de mi Almacén para expender malos géneros.

SEÑORAS Véase en la última página el anuncio del **Compyder.**
Biblioteca histórica DE CARTAGENA por Don Gregorio Vicent y Portillo. Tomo I.
Hállase á la venta en la redacción de LA PAZ DE MURCIA, San Cristóbal, 7.
Precio de cada ejemplar: 6 pesetas en rústica y 7.50 lujosamente encuadernado en tela con planchas en negro y doradas.
Lanzas de fuego artificial, de varios colores y de bastante duración á 10 céntimos una, calle de S. Cristóbal núm. 7.

LA PAZ DE MURCIA

La reunión de hoy.

Esta tarde á las tres se celebrará en el Ayuntamiento para tratar de las próximas elecciones municipales. Creemos que en esta reunión se resolverá el porvenir de la corporación municipal, y á ella deben concurrir los miembros con un amplio espíritu de tolerancia y de patriotismo, para no esterilizar las actitudes nobles que se manifiestan en los elementos políticos.

A esta reunión han sido convocados por los Sres. Esteve, Soriano y Pardo: Como representantes de los partidos políticos: el Sr. Marqués de Ordoño, D. Pascual Abellán, D. José Gómez-Díez, D. Eduardo Riquelme, Sr. Conde de Roche, D. José Melgarejo y Escario, D. José Cayula, D. Joaquín Fontes Contreras y D. Gerónimo Poveda.

Idem del actual Ayuntamiento.—El Alcalde, D. Julián Pagán.

Idem de la banca y comercio.—Don Mariano Girado y D. Sebastián Servet.

Idem de la industria.—D. Benito Lafuente y D. Francisco Peña.

Idem de la colonia.—D. Gabriel Roca y D. Joaquín Sánchez Caravaca.

Idem de la Sociedad económica.—Presidente, D. Agustín Escrivano.

Idem de la Liga de contribuyentes.—El presidente, D. Alejo Molina Márquez.

Idem de la prensa.—D. José Martínez Tornel y D. Gabriel Baleriola.

Sr. Alcalde, no creemos preciso que

una enfermedad presente carácter alarmante para que se tomen medidas para evitarla; lo salvador es tomar esas medidas antes que aquel carácter tenga lugar, para evitar que llegue; ese es el modo de prevenir y evitar las epidemias, no el de combatir las cuando ya se han declarado.

Hoy que no tenemos motivos que alarmen, pero que pudieran venir, es cuando se debe combatir la enfermedad variolosa que hace algún tiempo y lentamente se padece en esta población, y qué medida se ha ordenado que se efectúe en las casas en que hay enfermos? ¿Se desinfectan las habitaciones, se aíslan á los enfermos, cómo se purifican sus ropas?, en fin, ¿qué se hace para que el mal no se propague ni crezca? Nada sabemos y el interés del vecindario exige el prevenir mas que el atacar. El rigor ahora es salvador y sería aplaudido.

Los periódicos no políticos de Cartagena, animados tanto, no mas que nosotros por Murcia, de que aquella ciudad tenga un Ayuntamiento que por ella se interese y que no responda á cábalas que esterilicen su gestión, publican la circular que han dirigido para la reunión que esta tarde se celebrará allá con dicho objeto por los representantes de todos los círculos, de los partidos y otras personas de valimiento ó influencia en todas las clases sociales lo cual aquí, fuera de los jefes de los partidos, no se ha atendido tanto como allá.

Dios quiera se vean secundados como merece tan buen pensamiento.

En la reseña que ayer publicamos de los premios alcanzados por esta provincia en la Exposición universal de Barcelona quedaban omitidos los que siguen:

- Diplomas y medallas de plata. D. Ramón Laymon.
- Diplomas y medallas de bronce. D.ª Concepción las Heras.—Junta provincial.—D. Vicente Sanjuán.
- Mención honorífica. Junta provincial.

Dice «El Noticiero»: «La frección que en esta capitanea nuestro amigo el Sr. Gómez Díez, fraterniza con los ministeriales, no es la del Sr. Revenga y Riquelme, cada día mas alejadas del Sr. Sagasta. Bien dijo el que dijo, que en la política nadie podía hablar del día de mañana.»

Cerca de tres páginas ocupa hoy «La Enseñanza Católica» en su contestación á «El Diario», refutando sus creencias con los mismos argumentos que aducía el colega de la calle de la Sociedad en su favor.

En ese artículo se demuestra que el abate Mogino ha dicho lo contrario de lo que ha sostenido «El Diario» respecto de los que se condenan, pues el señalar nominalmente á uno, por falta de datos para indicar á otros, no es decir que esté solo Judas en el infierno. La aclaración de «La Enseñanza» la confirma con estos que no puede refutar un católico.

Todavía vemos lo ha quedado asunto para otro número al colega semanal, así que «El Diario» debe de ir refrescando sus estudios teológicos si no se declara en retirada.

Nosotros, que rehuimos el publicar noticias de asuntos ó propósitos contrarios á nuestra religión, ó de aquellas que pueden desprestigiar á sus ministros, como inconscientemente hacen otros que se tienen por católicos, en cambio procuramos contribuir á todo lo que pueda acrecentarla, y con este motivo repartimos hoy á nuestros abonados un prospecto de la peregrinación espiritual al santuario de Ntra. Sra. de Lourdes, que se verificará el día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, para que puedan practicarla todas aquellas personas que les sea grato ese medio de trabajar por la salvación de las almas y por el triunfo de la iglesia.

Como en Murcia hay dos Juntas de Instrucción pública, nuestros colegas no deben abreviar el nombre suprimiendo el apellido, y que se supiera que la que no se reúne es la provincial, pues lo que es la local nos consta que cumple su cometido.

¡El Sr. Alcalde se ha enterado cómo se hace el reconocimiento de los cordos que en Murcia se degollan y si puede

llenar el objeto propuesto y el arbitrio que los expendedores de esas carnes pagan?

Sr. Alcalde, que la salud no se debe mirar con la frialdad y desatención que se observa en el sorteo de asociados, con la apatía que las alineaciones, y otros asuntos que se descurian. La salud es muy sagrada y no debe perdonarse nada que la garantice, ni consentirse nada que la pueda poner en peligro.

Lo que nos pregunta hoy «El Diario» lo hemos dicho ya muchas veces. El texto de los artículos 6.º y 7.º del reglamento de la contribución industrial no admite interpretaciones. Si no se consigue su aplicación estricta, deben recurrir en queja los lastimados, no todos los contribuyentes por industrial, sino los que pagan con arreglo á la base de población y si no se les oye, entonces proceda, no una pregunta sino una denuncia en las Cortes. Este es nuestro parecer. Es á unos cuantos á quienes por error se les perjudica y como no se trata de la totalidad ni de la mayoría, creemos fácil el obtener justicia.

Anoche inauguró sus funciones la compañía procedente de Cartagena: á las cuatro secciones acudió numeroso público, quedando la mayoría del local ocupado. Las cuatro obras estrenadas gustaron, pues no tienen nada que no sea admisible, la música de todas agrada mucho y la ejecución fué buena. Desde luego fueron recibidos con agrado las Sras. García, Agosti y Corona, y los Sres. Rodríguez, González, Vidagain y Corona que sobresalieron en sus papeles. Hubo repeticiones y no se ocasionó disgusto alguno. Sin embargo, los migos de la buena música y del buen arte, no están satisfechos.

He aquí las tesis que serán sometidas á la deliberación del Congreso católico de Zaragoza:

- 1.º Los sucesos que se han realizado en Roma desde que fué ocupada violentamente por fuerzas italianas, demuestran la necesidad del principado civil del Romano Pontífice.
- 2.º Aunque la soberanía temporal del Romano Pontífice no es un dogma de fé, sin embargo, es doctrina católica pues no puede negarse ni impugnarse, sin revelarse contra la enseñanza de la iglesia.
- 3.º La dominación simultánea de dos soberanos en Roma, es de todo punto imposible, y por lo tanto, debe prevalecer la que se apoya en la legitimidad, que la tiene solo el Romano Pontífice.
- 4.º En el restablecimiento de la soberanía temporal del Romano Pontífice, están interesados, no solamente su dignidad é independencia, sino también el derecho de todos los católicos y el bien de los Estados.
- 5.º Para el Romano Pontífice no hay otra independencia que su soberanía temporal, y mientras esta no se restablezca, será violenta su situación y no cesarán las protestas de los católicos.
- 6.º La unidad á que aspira la nación italiana, ni es necesaria para su prosperidad, ni tampoco un bien que deba prevalecer sobre todos los demás.
- 7.º Fundamento del Real Patronato en las iglesias de Ultramar.
- 8.º La exención de los seminaristas del servicio militar está reclamada, no solamente por el bien de la iglesia, sino también por el de la sociedad.
- 9.º La cremación de los cadáveres tiene, contra sí misma, la tradición católica, la medicina legal y el sentimiento humano.
- 10.º El hipnotismo ante la moral y la ciencia.
- 11.º La desamortización eclesiástica, sobre ser injusta, tal como se ejecutó, fué también desastrosa á las clases populares.
- 12.º La teoría de los llamados librepensadores no tiene fundamento racional ni valor alguno científico, y se resuelve en la emancipación de todo vínculo moral.
- 13.º Refutación de los errores principales de la llamada civilización moderna, bajo el punto de vista moral.
- 14.º Siendo la prensa un simple medio, de suyo indiferente, para guiar á la cultura ó á la barbarie, señalar las reglas á que debe sujetarse para promover la primera y evitar la segunda.
- 15.º En el espíritu que informa las constituciones de los Estados modernos, no puede excluirse al clero y á los ins-

titutos religiosos, de la pública enseñanza, sin incurrir en contradicción y lastimar los derechos de la iglesia.

16.º La democracia cristiana, según los Fueros de Aragón.

17.º Utilidad y ventajas del restablecimiento de la Universidad de Alcalá para el estudio de las ciencias eclesiásticas y sus auxiliares.

18.º Influencia del misterio de la Purísima Concepción en el culto de la Virgen María en España.

Dice «El Noticiero» que hay peros en Blanca, pero qué peros: nosotros los conocemos muy gordos; allí hay quienes acostumbran á no pagar las suscripciones y sin embargo no les falta aquí para otros gastos supérfluos, y si uno les reclama el débito dicen que no pueden. Estos si que son peros y gordos.

Los comerciantes que quieren ediciones especiales del *Calendario Católico de Murcia*, con cubierta de sus establecimientos, pueden tratar con el editor del mismo D. Rafael Almazán y Martín, y les facilitará el que puedan adquirir tan útil almanaque de este reino y obispado, por regalo á sus parroquianos.

Cartagena 8.

En la sesión verificada hoy por el Ayuntamiento, se ha acordado considerar las afirmaciones que contiene la carta de esta ciudad publicada por el periódico posibilista «El Globo», injuriosas y calumniosas, y teniendo en cuenta lo que preceptúan los artículos 471 y 467 del Código penal, se entable desde luego la correspondiente querrela contra el director del citado periódico ó contra quienes puedan resultar responsables de los indicados delitos.

El Ayuntamiento designó para su defensa al eminente jurista don Nicolás Salmerón y Alonso.

Al comenzar la votación para tomar los acuerdos que indicamos, la minoría posibilista abandonó el salón de sesiones.

Con objeto de asistir á la reunión convocada por la prensa para el domingo próximo, es esperado el diputado don José Jesús Pedreño.

También es casi segura la asistencia de D. Justo Aznar, como primer contribuyente de la ciudad, quien se cree adelantará con este objeto, su venida de Totana.

NOTICIAS

Nuestro colega «El Diario», dando un ejemplo de imparcialidad ha copiado hoy lo que ayer dijimos referente á Coireos.

Con referencia á la compañía que en el Ferrocarril, en la que figuran piñanos y amigos nuestros, y acerca de la ejecución de Cádiz y Los Baturros, leemos lo que sigue en un colega de allá:

«La ejecución fué brillante por parte de todos los artistas y de la orquesta, distinguiéndose mucho la Sra. Pérez de Isaura con su gracia inimitable aumentada anoche por lo bullicioso y donosismo de su papel, y el Sr. López (tenor cómico) que no pudo interpretar mejor el tipo de calesero, que corrió á su cargo. Es el Sr. López, actor viajero y de buena cepa; está en las tablas como en su propia casa y no adolece del defecto de carecer de voz, defecto muy común en casi todos los tenores cómicos. Aun á su mérito como actor su mérito como cantante y no vacilamos en decir que hoy por hoy es quizás el mejor tenor cómico de España». Por lo menos, es el que mas nos gusta.

El público entusiasmado hizo repetir casi todas las veces, de entre los que destacaron por su número y matices el *bolero*, el *pasacalle* y la *barcarola* á voces solas.

Los coros, como nunca, de bien.

Los *baturros* es un sainetón de un corte conocidísimo al que le agregaron una jota como adorno. Abunda en chistes bastante picantes y se salva por el talento de los actores. La Sra. Pérez y el Sr. López, que por lo visto están de beneficio y aguantando todo el peso de los trabajos de la compañía, volvieron á hacer la delicia del público afectando dos tipos llanos de originalidad y de salero, siendo nutridamente aplaudidos y obligados á repetir.

La noche de ayer fué una noche agradable.

Dice con razón «El Noticiero»: «Ya que nuestro paisano el Sr. Somogy ha tomado por su cuenta el denunciar ante la cámara de los diputados los abusos que cometen las compañías de ferrocarriles, sería muy del caso, dijera algo en favor del derecho que nos asiste, á que el ferrocarril para desde Albacete á Cartagena, y no desde esta última ciudad á Chinchilla.

Sabido es por todos que la concesión de esta línea se hizo desde Albacete á Cartagena, y lo que ahora se hace obligando á los viajeros á cambiar de coches, en medio de las inclemencias del cielo de Chinchilla, que ni siquiera el estación cubierta; es un abuso como otros muchos que se cometen con el público, que explotan esas empresas poderosas y que debiera tener correctivo.»

El día 30 del actual termina el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales, y pasado dicho día se gravarán con el recargo del duplo de su valor.

1.356 personas han muerto en Inglaterra, durante un año, de *delirium tremens*.

A consecuencia, por supuesto, de las bebidas alcohólicas, ¡Oh pais morijero!

Las oficinas de instrucción pública que existían en los bajos del Gobierno civil se han trasladado al archivo del mismo, mientras duren las obras que se están haciendo en la misma.

Advertimos á los propietarios de fincas rústicas y urbanas que procuren tener conformes sus contratos de arriendo y subarriendo con arreglo al artículo 16 de la ley del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.

Todo recibo de 50 pesetas arriba, debe llevar el timbre móvil de 10 céntimos de peseta, y á los de 75 pesetas, á mas del sello citado, debe añadirse el especial de recibos.

Las dueños de fincas que no quieran verse envueltos en un expediente de defraudación por este concepto, deben colocarse en terreno legal.

Esta noche á la retirada del paseo empezarán la serie de reuniones de confianza en el salón del Casino. Desearíamos que el elemento joven de ambos sexos concurra á ellas para prestarles la animación de los años anteriores. Por disposición de la junta estará el salón preparado desde antes del anochecer.

Aplaudimos el acuerdo de la junta.

A la Guardia civil ha denunciado Antonio Martínez Almagro que en la mañana del viernes y en ocasión de encontrarse su hijo Antonio, niño de cuatro años sobre el puente del azarbe Mayor, el cual iba lleno de agua, pasó por allí su convecino Antonio Muñoz montado en una burra, y empujando á su mencionado hijo con un saco en que llevaba harina, lo arrojó al agua donde sin duda hubiera perecido ahogado si felizmente no lo hubiera visto y acudido á sacarlo Francisco Navarro que se encontraba trabajando en un banal próximo. Al mismo tiempo también manifestó que por la tarde salió de su casa llevando una cayada, y saliéndole al encuentro Francisco Muñoz se la quitó dándole cuatro ó cinco palos.

Han sido detenidos Francisco Castillo (a) El Pollo y Jaime Muñoz por embriaguez, escándalo y blasfemar dentro del café de España, habiendo ocupado un revolver al primero de dichos sujetos. El Sr. Gobernador ha impuesto la multa al primero de 25 pesetas y 20 mas por el uso del revolver, y otras 25 al segundo.

Se está trabajando con gran actividad en la sección segunda de la carretera de Lorca á Caravaca. Las obras de fabrica comprendidas en la expresada sección, se darán por terminadas en la primavera próxima.

Dentro de unos días se abrirán al público otros trozos de la mencionada vía, y según parece en un plazo relativamente breve quedarán terminadas las obras de la carretera en cuestión.

El Ayuntamiento de Alhama ha acordado bajar al arrendatario de consumos de aquella villa D. Pedro Vivanco Romero, el 50 por 100 de las 14.113 pesetas y 50 céntimos que aquella corporación le impuso en el pliego de condiciones que sirvió de base á la subasta, por haberle sido devuelto por la superioridad sin aprobación el reparto que había girado para la cobranza de consumos en el extrarradio.

Esto lo han gestionado D. José Cerón Díaz y D. Alfonso Díaz Sæz, celosos concejales de aquel Ayuntamiento, y ha votado en contra el Sr. Guerao López, ¿Quién pagará lo que pierde la caja municipal?

Véase la última página.

El Calendario Católico de Murcia para 1890, se venderá desde el 15 del actual.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales órdenes jubilando á los registradores de la Propiedad de Sacedón y de Negrera, y nombrando para los registros de Aranda de Duero á don José María Sanguinetti, y de Manzanares á don José M. Beltram.

Otra nombrando director de la cárcel de Huelva, á don Manuel Blanco Ratz.

Gobernación.—Circular recordatoria de las disposiciones relativas á las elecciones municipales que han de celebrarse en 1.º de Diciembre próximo, y excitando el celo de las autoridades para el más puntual cumplimiento de la ley.

—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Bienes, im puesta por el gobernador civil de la provincia de Sevilla.

Otra convocando á oposición para proveer 80 plazas de aspirantes de segunda clase del cuerpo de empleados de Correos, cuyos ejercicios se arreglarán al programa ó cuestionario adjunto.

Fomento.—Real orden declarando como útiles para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras incluidas en la lista adjunta.

Ultramar.—Real decreto restableciendo en la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba la ordenación de pagos delegada de aquel centro.

NOTICIAS GENERALES

En Arenys de Mar han sido encontrados en una ladrillería, al verificar un desmonte de tierras, varios proyectiles esféricos de hierro, de diámetro trece centímetros, que se supone fueron arrojados por los buques ingleses mientras los franceses ocupaban la Península.

Practicado el desmonte para formar una plaza para las operaciones del tejar, se hundió el piso; extraída la tierra, se descubrió una mina, ó sea un camino subterráneo que sigue la dirección de Oriente á Poniente, formando con el Norte un ángulo de ochenta y cinco grados.

El pozo que se ha construído para realizar el descenso tiene unos dos metros, habiendo sido preciso tapiar la galería que conduce á Oriente por amenazar desprendimientos.

A pocos metros hace una plazuela circular que contiene varios asientos.

Se cree que la conducción referida atraviesa la riera de Arenys de Mar.

Don Tomás Sanjuán, administrador de varios propietarios de Gandía (Valencia), ha desaparecido como por arte de encantamiento, dejando un pasivo de más de 70.000 duros.

Ayer á las dos de la tarde fué votado al agua en el arsenal de la Carraca el oazaropederos Nuevo España.

Este barco mide 500 toneladas, es de tipo igual al del Temerario, y se construye en virtud de lo dispuesto en 25 de Marzo de 1887.

Para su construcción envió la colonia española de Méjico 337.500 pesetas.

La artillería que por ahora montará dicho buque será: dos cañones de 12 centímetros, modelo 1879, construídos en el arsenal de la Carraca, y otros cuatro que deberá entregar en breve la fábrica de armas de Plasencia.

Créese que el nuevo buque podrá navegar antes de Junio si llegan del extranjero los torpedos y el material de alumbrado eléctrico.

Para la colocación de los torpedos se utilizarán los planos que han servido para el Temerario.

Procedente de Valencia, llegó ayer á Madrid el general Sanchez.

El señor Peral está arrestado.

El ministro de Ultramar prepara actualmente la creación de Ayuntamientos en las capitales de las provincias en que se divide el archipiélago filipino.

En el mismo decreto en que se creen estas Corporaciones para el régimen de la administración local en Filipinas se facultará á la autoridad superior de aquellas posesiones españolas para que nombre Ayuntamientos en las poblaciones que sin ser capitales de provincia, puedan ser útiles estas mismas corporaciones.

El ministro de Fomento llevará al primer Consejo que se celebre un decreto

equiparando los alumnos de la enseñanza libre á los de la oficial, y facultando á todos los Institutos y Universidades para conceder á los primeros los títulos académicos.

En el expreso de París á Colonia ha ocurrido, cerca de Aquisgran, un siniestro. El petróleo de la lámpara de uno de los gabinetes del sleeping car se inflamó, comunicando el fuego al vagón, que inmediatamente fué invadido por las llamas. Iban en él dormidas la condesa de Alvear y la señora de Quintana con dos hijas.

Los viajeros comenzaron á dar gritos, pero en vano. La condesa intentó entonces atravesar la galería del sleeping car para tocar el timbre de alarma, pero cayó sin sentido sofocada por el humo. Afortunadamente se había oído el clamoreo, y á los pocos minutos llegaba auxilio.

Las señoras tuvieron que apearse en ropas menores, pues todo el equipaje había sido presa de las llamas.

La condesa de Alvear ha perdido un saco de mano en que llevaba joyas y billetes de valor considerable.

Hoy saldrá de Madrid, con dirección á Roma, el nuevo embajador de España cerca de la Santa Sede, señor duque de Baena.

Ayer salió de Madrid para Osaña el cardenal Fray Ceferino González.

Ayer guardó cama, molestado por un fuerte constipado, el señor don Francisco Silveira.

Por la capitania general de Castilla la Nueva se ha pasado una comunicación á la Dirección general de Correos y Telégrafos, en la cual se traslada otra del coronel del regimiento de infantería de Saboya elogiando los servicios prestados por los empleados de Telégrafos en el Real Sitio de San Ildefonso durante la jornada de la corte.

Daba la guarnición en aquel Sitio un batallón de Saboya; el coronel de dicho regimiento ha manifestado al capital general lo útiles que le han sido la actividad y la inteligencia de aquellos funcionarios para la buena marcha administrativa de aquel Cuerpo, que se hallaba repartido entre La Granja y Madrid.

Acaba de fundarse en la república Argentina una compañía para establecer una línea de vapores de 2.000 toneladas entre el río de la Plata y los puertos del Cantábrico.

Dice un periódico de Valladolid que el jueves circuló allí el rumor de que el juez de instrucción de la Mota del Marqués, pueblo de aquella provincia, agredió al registrador de la Propiedad en dicha localidad don José Sabater y á su esposa, resultando ésta con dos heridas, una de pronóstico reservado, y el registrador levemente.

Parece que hallándose de paseo el matrimonio y una joven que les acompañaba, el agresor sostuvo una conversación animada con el señor Sabater, haciendo los tres disparos mencionados.

Se han negado á trabajar trescientos operarios que se hallaban empleados en las obras del alcantarillado de la villa de Gracia (Barcelona).

La causa de esta negativa es el haber echo el contratista la rebaja de un real en el tipo de los jornales.

Dice un colega que en breve se dictará una disposición por virtud de la cual se reconocerá el derecho al ascenso á oficial á los sargentos primeros de guardia civil y carabineos que á la fecha de la publicación de la ley adicional á la constitutiva del ejército, estaban declarados aptos para obtener el empleo inmediato, en analogía con lo dispuesto para los sargentos de la Academia de Zamora.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido una comunicación al presidente de la Audiencia de Madrid, para que envíe al ministerio del ramo, en término de tercero día, el expediente donde constan las causas de la suspensión de varios juicios por jurados en esta corte. En el expediente se hace notar, según creemos, algunas deficiencias que no responde á las que se han observado en el censo.

Un vecino de Trubia, llamado Antonio Alonso, que hace cuarenta años es un inteligente operario de aquella fábrica, saldrá dentro de breves días para Buenos Aires en compañía de treinta y

un hijos y nietos. Lleva el propósito de establecer, contando sólo con su familia, un nuevo pueblo en aquel país, que se titulará «Trubia en Américas.»

A consecuencia del escape de gas sulfuroso producido por las calcinaciones de las minas de Riotinto, ha perecido un operario.

El vapor correo que anteayer tarde salió de Palma para Valencia, tuvo que arribar ayer al primer puerto, á consecuencia del fuerte temporal reinante en el Mediterráneo.

El 5 por la noche se declaró un violento incendio en la fábrica de jabones que posee la señora viuda de Mónico Rodríguez en la calle del Tinte, en Ciudad-Real.

Las pérdidas han ascendido á treinta mil y pico de pesetas.

Dice La Voz de Galicia que el cónsul inglés en la Coruña ha llevado á los tribunales á un periódico local, por decir, entre otras cosas, que tenía abandonada la oficina.

En la semana próxima se hará la propuesta de la sección de ciencias exactas para cubrir la vacante de un académico de número en la de ciencias exactas, físicas y naturales.

La vacante la produjo la muerte del ingeniero de caminos, don Francisco Prieto y Caules, y los candidatos son el ingeniero de caminos y senador reformista don Alberto Bosch y el catedrático de geometría descriptiva de la Universidad Central, don Francisco Torroja. La designación de las propuestas se hace en el concepto de matemáticos distinguidos.

NOTICIAS POLITICAS

EN EL CÍRCULO REFORMISTA

A las diez de la noche se verificó la junta general presidida por el señor Romero Robledo.

El salón estaba absolutamente lleno y su aspecto no podía ser más brillante de lo que era.

El señor Romero Robledo comenzó por manifestar que al reunir á sus partidarios no era otro su objeto que excitar su decisión con motivo de la próxima lucha electoral para el Municipio, bien que tal lucha no era posible con los preparativos del gobierno.

Aconsejó, sin embargo, el ir á ella, porque así se daba ejemplo de tener confianza en el sistema, lo cual sería más digno de aplauso cuando se halla en el poder un partido que desprestigia las instituciones, y obra de tal suerte, que pretende imponerse y ser el único que gobierna.

Censuró la suspensión de los concejales contra los cuales nada había de decir, porque el deber de defensa de los que entre ellos eran sus amigos se lo impedía, y añadió que fueran ó no exactos los cargos que se les hacían, siempre para él no habría más que un solo culpable, el alcalde de real nombramiento y el gobierno que le había designado.

En cuanto á declaraciones políticas— aunque su intervención en los debates del Congreso podía hacerlas innecesarias, —sin embargo, confesándose con sus amigos, debía declarar que el reformismo mantenía su independencia como partido político y en condiciones de ejercer el poder, porque su vitalidad era tanta que después de cuatro años de oposición se encontraba con fuerzas tan numerosas como el primero.

En estas no solo hay disidentes del partido conservador, sino de otras diversas procedencias más avanzadas del liberal.

Además actualmente existía la alianza con el señor Martos representación la más valiosa de la democracia; y con el señor Cassola, la más poderosa personalidad del ejército, sin olvidar al general López Domínguez, á quien en aquel mismo sitio se había oído.

Protestó de que se le atribuyeran deseos de jefaturas por las que nunca había luchado, y afirmó que de haber procedido con legalidad y pureza los pseudo-liberales que nos mandaban, el partido reformista estaría tiempo ha en el poder.

Declaró que no trataba de hacer ninguna guerra decisiva ni de establecer ningún género de imposibilidades con fuerza política alguna, ni aun con el partido conservador y que suavizadas las asperezas de la disidencia de que nació el reformismo, se habían reanudado sus relaciones de afecto con el señor Cánovas, jefe de los conservadores, lo cual no significaba que hubiese vuelto al seno de

este partido ni aun siquiera que intentase volver, sino solamente que si necesidades de la patria hicieran necesario el concurso del partido conservador y el del reformista para defender los intereses fundamentales, no habría el disgusto de las relaciones de disidencia sino la concordia de las relaciones de afecto. Y que para no volver al partido conservador tenía motivos claros para un hombre de honor: los compromisos contraídos por él con elementos de otras procedencias que nunca podrían admitir la denominación de conservadores y á los que no abandonaría deslealmente porque se le presentara el poder en lontananza.

Ayer tarde se reunió la subcomisión de Fomento, la cual acordó solicitar del señor conde de Xiquena algunos datos antes de emitir dictamen.

Supone un colega que esos datos se referían á los funcionarios excedentes del ramo de Fomento, cuya lista ha sido remitida ya á la secretaría del Coongreso.

El Sr. Lavina, que pertenece á dicha Comisión, presentará voto particular por parecerle insuficientes los créditos que se asignan para las atenciones de la Dirección de Agricultura.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 8 de Noviembre de 1889

Se abre la sesión á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, y después de leída el acta de la anterior, el señor Gutiérrez de la Vega pidió que se contase el número de diputados presentes y el señor Sagasta (don José María) que se aprobase el acta en votación nominal.

Verificada la votación, en la que tomaron parte 110 diputados, quedó aprobada el acta.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor Laá pide explicaciones acerca de la interpretación que el Gobierno da á la ley reformando el artículo 62 de la ley municipal y pregunta si los concejales nombrados por real orden quedan en virtud de dicha ley inhabilitados para poder someterse á elección hasta los cuatro años de haber cesado en el cargo.

El señor ministro de la Gobernación dice que con arreglo á la ley, solamente quedan inhabilitados los que han de ser reelegidos, y por tanto, se hayan exceptuados los que no son concejales por elección.

El señor Sagasta (D. José), pide que se hagan extensivas á la provincia de Jaén las experiencias acerca del cultivo del tabaco.

El señor Castell llama la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de la suspensión de un Ayuntamiento de la provincia de Zaragoza, y el señor ministro promete informarse y cumplir el deseo de dicho señor diputado.

El señor Martínez Luna, tomando por base la contestación dada por el señor ministro de la Gobernación á la pregunta del señor Laá, dirige algunos cargos al gobierno, pues entiende que se interpreta de distinta manera la ley para los concejales por elección y para los que lo son por real orden en perjuicio de los primeros.

El señor Capdepón dice que no hay tal preferencia y que lo que hace es atenderse estrictamente al espíritu y letra de la ley.

Rectifican ambos señores explicando el artículo referente á la incapacidad, para deducir que lo que la ley preceptúa, es que queden incapacitados los concejales para reelegirse y para ser nombrados por real orden los que haga cuatro años que cesaron en el cargo.

El señor Sánchez Bedoya interviene en este incidente para manifestar que no está bien redactada la ley Mellado, y de ahí nacen todas las dudas.

Pregunta además si los ex-concejales que en 1.º de Diciembre próximo no han cumplido aun los cuatro años fuera del municipio, sino que los cumplen antes de tomar posesión del cargo, pueden ó no someterse á reelección.

El señor Capdepón contesta que á su juicio no pueden suscitarse dudas respecto á la aplicación de la ley, y en el caso concreto que cita el señor Sánchez Bedoya, tampoco, pues la incapacidad es para desempeñar el cargo y por tanto los que al tiempo de tomar posesión hayan cumplido los cuatro años que deben mediar para someterse á reelección pueden ser reelegidos.

El señor Laá, contestando á una alusión del señor Martínez Luna, dice que los concejales por real orden están allí por la voluntad del pueblo, pues antes

habían sido concejales por elección y ahora lo son porque la ley les ha vuelto á poner en el cargo para que fueron elegidos por el pueblo.

Rectifican los señores ministros de la Gobernación y Martínez Luna varias veces, y el señor Villalva Hervás manifiesta que la ley se ha hecho para que no pueda ser concejal nadie en las capitales de provincia más que cuatro años, y si esto se hace con los concejales por elección, mejor aún debe hacerse con los que lo son por real orden. Pregunta además si está dispuesto el Gobierno á que los alcaldes de las capitales de provincia sean nombrados por elección de los ayuntamientos ó si han de seguir siendo nombrados por real orden.

El señor Capdepón da análogas explicaciones al señor Villalva Hervás que las que ha dado á los demás oradores que han tomado parte en este debate.

El señor Gamazo pide varios expedientes á los ministros de Hacienda y Fomento, acerca de los consumos, producción, Bancos Agrícolas, establecimientos de crédito, pósitos y producción, así como el capital, en circulación de los ferrocarriles y acciones de varias empresas, para calcular la suma á que ascendería el impuesto sobre la renta; el ministro de Hacienda dice que hoy ha empezado el reparto de los presupuestos á los señores diputados.

Presentan varias exposiciones y hacen preguntas de escaso interés los señores Azórate, Escobar y Baselgas.

Entrándose en el orden del día continuó el debate económico.

El señor Pedregal rectificó protestando de las censuras que merecieron sus palabras de ayer, suponiendo que había tratado asuntos que constitucionalmente no se pueden tratar.

El señor Pidal se felicitó de las palabras del señor Pedregal, porque han dado lugar á que se proteste de ellas con la energía debida por el partido conservador, ya que el Gobierno había dejado de hacerlo, pues como dijo el señor Martos, ó quiso decir algo citando las influencias extranjeras, ó no dijo nada.

El señor Martos dice que no interpondría en este debate á no haberle aludido el presidente del Consejo de ministros al decir que no había tales minorías monárquicas, pues sólo existía la minoría conservadora y el señor Romero Robledo.

Ya—exclama—tuvo su señoría la debida contestación de los elocuentes labios del señor Cánovas del Castillo; pero yo tengo que decir algo al presidente del Consejo respecto del papel de cirinos que nos atribuya, y que rechazo, advirtiéndole que yo acojo esas palabras con ese sentimiento de inferioridad propio de la inferioridad del motivo que las produce.

Aquí no hay más cristos que ese pobre país que está padeciendo debajo del poder de ese Poncio Pilatos (señala al Gobierno).

El señor Sagasta hace el resumen del debate y después de breves rectificaciones se votó la proposición, siendo desahogada por 91 votos contra 48, y acto seguido se levantó la sesión.

SENADO.

Sesión del día 8 de Noviembre.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y se aprobó el acta de la anterior.

El general Martínez Campos se ocupó en defender su gestión como ministro de la Guerra por consecuencia de algunas frases pronunciadas por un señor diputado al discutir en el Congreso los asuntos económicos con relación á no haberse podido cubrir en el ejercicio de 1888-81 la baja calculada del 2 por 100, ensurando de paso al general Chinchilla porque hoy se cubren las bajas del 11 por 100 con la reducción de las cifras del ejército.

El señor ministro de la Guerra defendiendo su decreto sobre licencias temporales, explicando la forma cómo puede hacerse la táctica aunque los cuerpos no tengan las plazas reglamentarias.

El general Dabán ruega al ministro de la Guerra que active el pedido del crédito necesario para pago de los atrasos de pluses al ejército.

El marqués de Victoria de las Tunas hace varias preguntas al ministro de la Guerra, relativas á los ascensos al generalato, á las economías y á la llamada ley de clases.

El general Sanz (D. Salustiano) excita al ministro de la Guerra para que traga á la mayor brevedad á las Cámaras un proyecto de ley orgánica del ejército.

Le contesta el ministro de la Guerra, interviniendo en esta discusión también el marqués de Estalla.

Se entra en el orden del día, y

prueba un dictamen de la comisión permanente de actas y validades admitiendo el cargo de senador al señor Hernández de la Rúa, y se levanta la sesión a las seis y cinco minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

Las noticias que empezaban a circular a primera hora de la tarde, son más pesimistas que las que han circulado estos días pasados.

Si fuéramos a tomar en consideración lo que dicen los conjurados cuando se les interroga se les consulta sobre lo que puede ocurrir al final del debate parlamentario, sería el cuento de nunca acabar.

Afirmase que cuando se discuta la cuestión del Ayuntamiento tercerán también los conjurados y procurarán sacar punta, para que resulte quebrantado el ministro de la Gobernación.

No se sabe con certeza la cuestión que ha de seguir a la anterior, pero de todas suertes, en el plan de las minorías coaligadas entra como factor esencial el trabajo de ir quebrantando ministros hasta que llegue el momento de plantear un debate político de carácter general, que, según opinan los coaligados, será el decisivo.

Teniendo en cuenta que a la nota extremadamente pesimista de los coaligados hay que oponer la nota optimista de los ministeriales, que todo lo ven de color de rosa, ya pueden juzgar los lectores del alcance e importancia de las noticias que circulan sobre el curso de los debates parlamentarios.

Los más entusiastas partidarios del proyecto de sufragio trabajan para que se celebren sesiones dobles, destinando, al parecer, las de la mañana a discutir dicho proyecto.

Existe el propósito de defender en la comisión general de presupuestos que mientras se desempeñe el cargo de diputado no pueda cobrarse sueldo, gratificación, cesantías, jubilación, escudencia, reemplazo, ni remuneración alguna, excepto los ministros y los cuarenta diputados empleados que la ley determina.

Este criterio será defendido por individuos de la comisión general de presupuestos que pertenecen a la mayoría, y de no aceptarse por la comisión se proponen formular voto particular.

Los amigos del señor Labra afirman que el diputado autonomista está absolutamente identificado con la política del Sr. Ruiz Zorrilla.

Del Exterior.

Paris 9.—Las huelgas están causando gravísimos perjuicios en las carboneras de Arras, donde han tenido que suspender las operaciones gran número de hornos por falta de combustible.

En Flechinelle, Crespin, Lille, etcétera, siguen los huelguistas resistiéndose a volver al trabajo, aunque se nota cierta tendencia a transigir. En Baine-Saint-Pierre ha cesado la huelga, porque los directores han acordado la subida del jornal pedida por los obreros.

Milán 9.—De un momento a otro saldrá Mr. Crispi en dirección a Frie-

drichsrue, residencia de Bismark, al objeto de celebrar una conferencia secreta con este canciller, y a lo que se atribuye excepcional importancia. Quizás se reúnan los tres cancilleres de la triple alianza, Crispi, Kalnok y Bismark y redacten las bases definitivas de una convención militar.

Moscow 9.—El canciller Mr. Giers, ha dirigido una nota al representante alemán en San Petersburgo, en la que se trata de la cuestión de Bulgaria y del príncipe Fernando, con ciertas reticencias por la manera que Bismark trata esta cuestión. La tirantez de relaciones diplomáticas ruso alemanas es muy grande. Rusia sigue concentrando grandes fuerzas en las fronteras.

El gobierno de San Petersburgo prepara grandes reformas administrativas, favorables a los habitantes de Polonia. Los derechos que se van a conceder a los polacos serán los mismos que los decretados para la Finlandia.

Roma 9.—El día 15 del presente tendrá lugar la apertura del Parlamento italiano.

Está acordada la creación de cinco escuelas de Agricultura en Girgente, Mesina, Benevento, Piedemonte de Alifa y Marsala.

Las inundaciones de Bolonia han causado grandes estragos.

Londres 9.—Han recibido plena confirmación las noticias de Zanzibar manifestando que el doctor alemán Ritters y todos los hombres que le seguían en su expedición al interior de Africa, han sido pasados a cuchillo por la tribu de los Maisnis.

Los indígenas antropófagos de la isla de Samoa han asesinado al súbdito inglés mister Nelson y a tres indígenas que le acompañaban, haciendo un horroroso festín con sus cadáveres.

Berlin 9.—El Estado Mayor alemán ha terminado los trabajos sobre movilización, pudiendo, en caso de guerra, arrojar sobre Alsacia Lorena y las provincias vecinas, un contingente de soldados 1.467.500 soldados perfectamente armados y equipados.

El gobierno alemán ha recibido proposiciones del de Marruecos para la compra de cañones Krup y material de artillería, hasta una suma de cinco millones de francos.

Se cree que Alemania garantizará la operación emitiendo un empréstito con la base de las rentas de aduanas de Marruecos, y la obtención de algún privilegio arancelario ó territorio para factorías.

Viena 9.—En los altos círculos se ha empezado a comentar la conferencia de los cancilleres Kalnok y Bismark. Se asegura que se han aceptado mutuamente las bases de una reforma arancelaria en la que parece se trata de hacer entrar a Italia, a fin de que la triple alianza sea político-militar y económica.

El ministro austriaco Kalnok, no se ha mostrado muy conforme con ciertas exigencias de Bismark respecto a la reorganización del ejército austro-húngaro.

Bruselas 9.—De muchos distritos llegan noticias alarmantes que denuncian cierta agitación socialista y una gran

preocupación en los círculos militares por las declaraciones que ha hecho el mayor Mr. Girard. Es probable que el rey Leopoldo de acuerdo con su gobierno y las Cámaras, inicie una enérgica campaña de obras de defensa y reorganización del ejército belga.

Paris 9.—El premio de 500, 000 francos de la Exposición ha correspondido a un obrero de la imprenta de Mr. Labiere. Ha regalado 10,000 francos al aprendiz que le compró el billete.

Sigue el temporal de lluvias en el Norte.

Han sido recibidos por el ministro de Estado, monsieur Spuller, y luego por el presidente Mr. Carnot, los embajadores de Zanzibar, los cuales han confirmado una vez más los excelentes desos del soberano africano para conservar las más cordiales relaciones con Francia.

Boletín comercial

Carrion de los Condes (Palencia)—Las entradas en el mercado durante los días de feria y mercado de hoy han sido:

Trigo a 32 rs. fanega, entrada 1.500 fanegas.

Centeno a 20 id. id., entrada 600 idem; cebada a 19 id. id., entrada 800 id.; avena a 12 id. id., entrada 100 idem; habas a 22 id. id., entrada 400 id.; alubias a 66 id. id., entrada 200 id.; titos a 40 id. id., entrada 140 id.; garbanzos a 160 id. id., entrada 80 id.; yeros a 20 id. id., entrada 80; harina de primera a 13 rs. arroba; id. de segunda a 12 idem; id. de tercera a 10 id.; harinilla a 15 reales fanega; cabezuela a 8 id.; salvados a 5 id.; patatas nuevas a 3 rs. arroba.

Vinos a 8 rs. cántaro en los pueblos inmediatos.

El tiempo muy bueno para la siembra, que va adelantando.

En la feria de San Rafael que acaba de celebrarse en esta villa, ha habido mucha concurrencia de feriantes y gran número de cabezas de ganados a la venta, habiéndose vendido en su mayor parte con mucha estimación, especialmente en ganado lechar, que se ha pagado un 30 por ciento más que en los dos últimos años. Los caballos de silla también se han vendido con estimación.

Los cereales siguen flojos y las harinas, sin comprador.

Fuentepeyayo (Segovia).—Terminada casi por completo la siembra del trigo, se está empezando con la de los demás cereales, haciéndose en las mejores condiciones y como en pocos años se ha conocido.

Ocupados, pues, los labradores en la faena, acuden en escasos número al mercado, por lo que los precios se hallan sostenidos.

Los precios de hoy son:

Trigo canal a 34 rs. fanega.
Idem común a 32; centeno a 21; cebada a 20; algarrobas a 16; yeros a 17; alubias a 50; avena a 13; garbanzos superiores a 109; idem regulares a 160; id. medianos a 110; patatas a 4 reales arroba; bueyes de labor a 45 reales arroba; novillos de 3 años a 900 reales uno; añejes y añejas a 220; vacas cotrales a 500; cerdos al destete a 65; id. de 6 meses a 170 id. de un año a 320; id. de año

y medio a 40 reales arroba; ovejas a 36; id. emparejadas a 72; carneros 36; corderos a 20; lana blanca fina a 50 rs. arroba; id. id. basta a 46; id. negra fina a 46; id. id. basta a 42; pieles de corderos a 72 rs. docena.

Melgar de Fernamental (Burgos).—Buen tiempo para la sementera.

Sostenidos los precios.

Entrada corta por estar estos labradores ocupados en la siembra.

Los precios al detalle que han regido en el mercado de hoy son:

Trigo a 31 rs las 92 libras; centeno a 20 reales fanega; cebada a 18; yeros a 20; lentejas a 40; alubias a 80; avena a 10; garbanzos regulares a 120; muelas a 50; harina de 1.ª a 13 rs. arroba; id. de 2.ª a 12; idem de 3.ª a 10'50; salvado de 1.ª a 11 rs fanega; id. de 2.ª a 6, 50; id. de 3.ª a 5.

Patatas a 3 rs. arroba.

Valvera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo nuevo de 36 a 38 rs. fanega; centeno de 23 a 23'50; cebada de 21 a 22; habas de 36 a 40 colmada. algarrobas de 20 a 22 id.; aceite de 46 a 48 rs. cántara; castañas regoldonas de 22 a 24 rs. fanega.

Alba de Tormes Salamanca.—Los precios del mercado de hoy son los siguientes:

Trigo superior a 31 reales fanega; idem hembrilla a 29; id. canal a 28; idem blanquillo a 26; id. rojo a 29; id. áliga a 28; id. común a 26; centeno a 19; cebada de 17 a 19; yeros de 22 a 23; lentejas a 42; alubias a 70; avena de 10 a 11; garbanzos superiores a 130; id. regulares a 100; id. medianos a 90; muelas a 28; harina de primera a 14 rs. arroba; idem de segunda a 13; id. de tercera a 12; id. de cuarta a 10; salvado de primera a 6 rs. arroba; idem de segunda a 5'50; idem de tercera a 5; cascarrilla a 5'25; echaduras a 13 rs. fanega; patatas a 3 rs. arroba.

Medina del Campo Valladolid.—El mercado de hoy ha sido muy reducido en el que se ha notado mucha animación y firmeza para la compra de trigo.

Trigo a 35 rs. fanega; id. hembrilla a 35; id. canal a 36; id. blanquillo a 36; id. rojo a 35; id. áliga a 37; id. común a 35; maíz a 32; centeno a 23; cebada a 22; yeros a 28; lentejas a 28; avena a 12.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, a 90 d/f.....	Dineros. 25 77
Londres, a 8 d/v.....	» 25 95
Paris, a 8 d/v.....	francos 2'75
Burdeos, a 8 d/v.....	» 00,00
Marsella, a 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa, a 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo, a 8 d/v.....	» 00,00
Génova, a 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

Cotización oficial del día 8.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	Movimiento.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 15	»	5
Idem id. pequeños...	75 60	»	30
Idem id. fin corriente	75 10	»	5
Idem id fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	76 85	»	»
Idem id. pequeños...	77 00	»	30
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 05	»	5
Idem id. pequeños...	89 20	»	15
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 15	»	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»	»
Acciones del Banco de España.....	413 00	»	100
Compañía de Tabacos	106 00	»	50

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Dño	Benef.	PLAZAS	Dño	Benef.
Albacet	0-25	»	Lorca..	0-65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo...	0-25	»
Alicant.	0-20	»	Málaga.	0-20	»
Almeria	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Alvila.	0-25	»	Orense.	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo.	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palenci.	0-25	»
Bejar..	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao.	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos.	0-25	»	Pontev.	0-25	»
Cácers.	0-25	»	Reus...	0-15	»
Cádiz..	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-15	»	S. Sebt.	0-15	»
Castell.	0-25	»	Santder.	0-15	»
O. Real	0-25	»	St' Cruz	0-25	»
Córdoba	0-25	»	Tenef.	0-35	»
Oruñia	0-25	»	Santiago.	0-15	»
Cuenca	0-30	»	Segovia.	0-25	»
Ferrol..	0-25	»	Sevilla.	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria...	0-30	»
Gijón..	0-25	»	Tarrag.	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	0-25	»
Guadal.	0-25	»	Reina	0-65	»
Haro...	0-25	»	Teruel..	0-25	»
Huelva.	0-25	»	Toledo.	0-60	»
Huesca.	0-25	»	Tudela.	0-60	»
Jaén...	0-15	»	Valenc.	0-15	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León...	0-20	»	Vigo...	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria.	0-25	»
Lérida.	0-25	»	Zamor.	0-25	»
Logroñ.	0-40	»	Zarag.	0-15	»

Bolsín del día 8.

Contado, 00'00.
Fin de mes, 75'20.
Paris, 74'53.
Londres, 74'09.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 9 de Noviembre de 1889

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
5639	250000	Logroño.
9806	125000	Barcelona.
1032	60000	Madrid.
5309	25000	Idem.
542	5000	Alicante.
3445	5000	Reus.
14744	5000	Sevilla.
11620	5000	Reus.
17160	5000	Madrid.
11434	5000	Badajoz.
14910	5000	Carabanchel.
1227	5000	Málaga.
7802	5000	Madrid.
13789	5000	Orense.
3677	5000	Cartagena.
6939	5000	Granada.
12304	5000	
5623	5000	
14273	5000	

PREMIADOS CON 1.000 y 800 PTS.

Decena.—13 23 48 61 62 73 86
Centena.—373 403 180 873 877

819 791 431 722 720 353 519 804
600 261 651 125 889 766 287 503
285 342 229 385 260 767 595 906
236 206 483 585 671 366 962 468
537 952 211 531 585 790 200 654
056 879 735 149 750 122 193 739
973 728
1.000.—221 521 911 075 988
273 642 998 366 205 931 723 892
875 270 397 725 851 409 923 345
997 547 187 425 014 291 486 417
559 088 156 935 573 029 689 777
745 967 818 150 720 961 000 390
805 896 730 485 200 270 253 454
271 665 834 976 565 070 343 708
873 002 045 952 028 481 766 106
598 180 035 630 268 191 957 246
3.000.—229 062 264 327 243 786
464 406 852 698 262 820 976 360
108 615 092 063 576 020 409 336
191 582 559 535 577 785 236 079
655 053 083 922 282 581 300 692
065 293 913 048 046 208 354 422
573 129 487
4.000.—058 263 298 718 780 964
081 271 281 579 738 749 669 091
756 800 665 211 090 592 290 567
849 228 304 684 464 317 032 351
442 366 930 811 443 991 256 327
259 534 261 690 353 277 977 378
203

5.000.—000 057 106 131 183 189
203 214 323 405 409 518 322 567
591 625 704 714 751 769 774 826
837 853 861 898 937 933 719 089
549 344 673 881 403 665 592 557
437 697 544 962 846 142
6.000.—158 165 136 266 652 088
987 400 734 455 237 198 287 171
879 394 717 556 865 964 326 355
037 128 127 608 683 615 277 570
238 602 249 480 173 335 752 757
950
7.000.—265 232 694 519 020 995
662 479 029 727 712 482 844 001
501 528 504 622 279 043 002 674
452 305 960 435 188 139 820 946
991 217 793 333 760 773 173
8.000.—098 501 384 647 844 357
826 715 236 673 276 877 228 089
793 698 937 218 056 564 400 893
528 648 532 000 950 196 739 951
126 326 279 691 801 295 766 969
317 246 485 750 590 638 645 729
830 365 500 858
9.000.—188 542 967 338 464 362
305 550 658 219 828 436 620 521
248 802 000 505 593 709 245 633
555 368 407 651 332 500 151 499
112 152 472 571 431 149 224 228
420 054 944 443 866 925 042 487
516
10.000.—060 565 980 364 043

El Ayuntamiento de Alhama ha declarado vacante la escuela incompleta del partido rural de las Plazas por abandono de destino del maestro propietario D. Andrés Muchuca Sanjuán.

Se ha abierto el pago del primer trimestre del año actual a los maestros de primera enseñanza de Pinatar.

Mañana lunes, 11 del corriente, al toque de oraciones, dará principio un devoto novenario en la iglesia del Pilar, en sufragio de las almas del purgatorio.

CoronaGóttica. por Siavedra Fajardo; Universidad de amor, Hospital de incurables, Fábulas Burlescas, El buen humor de las musas, por Polo de Medina; La Gitanilla por Cervantes; Mañanas de Abril y Mayo, por Calderón de la Barca; Novelas, por Pérez de Montalván; Las Cacerías de lobos, por Mozo de Rosales; Almanaque festivo para 1890; San Genesio, para 1890; Manual de la Cocinera Española y Americana, por Brocariell; Guía de elecciones municipales vigentes; Guía de elecciones de diputados provinciales; El Decálogo, colección de diez novelas españolas; El recreo infantil, colección de cuentos para niños. Todos estos libros se pueden facilitar en la administración de nuestro diario, San Cristóbal, 7.

Oportunamente anunciamos el enlace en el templo parroquial de San Bartolomé y en la capilla familiar de San Sebastián, que estaba profusamente

iluminada y adornada; de los estimables y distinguidos jóvenes D. María de los Dolores Clemenca Chápuli y D. Ramón Serret Mageis.

El acto, que fué únicamente presenciado por los padres y parientes de los contrayentes, y el Juez municipal del distrito de S. Juan D. Agustín Abril, fué solemnisimo; dando la bendición nupcial y rezando la misa de velaciones, el Sr. D. Marcos Peñalver.

Los nuevos esposos fueron apadrinados por la Sra. D.ª María Serret y Brugarolas, Viuda de Nolla y Orriols, tía carnal del novio, y por el Sr. D. Narciso Clemenca Vergara, padre de la contrayente.

Fueron testigos en representación de ambas familias, los Sres. D. Rafael Chápuli Cayuela, D. Federico Serret Brugarolas y D. Vicente Pérez Callejas.

Los triunfos del Dr. Audet. Casi toda la prensa de España ha publicado el siguiente honoroso escrito:

«Por la gratitud. Todos nuestros lectores tendrán noticia de las soberbias curaciones que viene obrando el Instituto Audet de Madrid. También habrán leído cartas de reconocimiento de generales, obispos, canónigos, gobernadores, médicos, magistrados y comerciantes.

Pero por si no han leído de extranjeros, publicamos lo que al Director de dicho Instituto dirigió el ministro plenipotenciario y admirable orador americano Excmo. Sr. D. Hector F. Varela,

que se encontraba accidentalmente en Barcelona con motivo de la Exposición Universal.

Dice así el escrito que, con entusiasmo patrio, toda la prensa de España ha publicado.

El Dr. Audet Solsona.

Debo a este conocido médico afectuosa gratitud, y creo acto de lealtad hacer públicos los motivos que me la inspiran.

Durante la gravísima dolencia que hace dos meses puso mi vida en peligro, se vino de Madrid la dignísima familia del Sr. D. Carlos Hervy, respetable comerciante que hace 10 años se encuentra allí establecido sin otro objeto que compartir con la mía, los fines y delicados cuidados que solícitamente me prodigan.

Quiso la fatalidad que a los pocos días de hallarse esta familia en mi casa, el honorable Sr. Hervy, anciano ya, cayese enfermo; pero de tal gravedad que hubo de tomar sus disposiciones, temiendo por instantes un desenlace fatal.

Aun cuando le presté sus cuidados el digno doctor Vidal y asistí en varias consultas, el doctor Audet Solsona fué quien se hizo cargo del enfermo con tal solícitud, que aun desatendiendo las horas de su consulta, estuvo visitándole cuatro ó cinco horas de la noche, practicándole a la vez dos operaciones peligrosas con éxito brillante. ¡Y se salvó el enfermo!

Posteriormente le pedí que me acompañase como médico a un lance de honor

que tuvo lugar en la frontera francesa, y el que, a pesar de cuanto trabajé por que así no fuese se hizo público, y sin vacilar se prestó a ello; habiéndome a la vez practicado una operación tan hábil como delicada.

Al pedir al Dr. Audet Solsona la cuenta de sus emolumentos, me ha contestado con una afectuosa carta en la que me dice:

«Nada me debe V., Sr. Varela, considerándome muy feliz de que una persona como V. haya solicitado mis servicios profesionales en las dos ocasiones que me ha sido posible prestárselos con el mas grande placer, si es que para un médico puede haberlo en tales casos.

Ahora comprenderán los que lean estas líneas los motivos de gratitud ardiente que tengo para con el Dr. Audet Solsona, a quien le pido la acepte tan efusiva como se la ofrece.—Hector F. Varela.

Consultar por carta al Doctor Audet, Ferraz, 66—Madrid. Los medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe al Instituto Audet, Madrid, en sellos ó giro. 20—72 ls.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A instancia de los procuradores de los azarbes titulados del Malecón, Hilo nuevo y viejo, Cutillos y Aljorabia, se convoca a juntamente a los interesados en los mismos para el día 15 del corriente

a las 10 de la mañana en las Salas Consistoriales de esta capital, con objeto de dar cuenta, nombrar nuevos Procuradores y Vedores y tratar de cuanto sea de interés general.

Lo que se hace notorio a los efectos prescritos en la Ordenanza.

Murcia 8 Noviembre 1889.—J. Pagta.

Grandes gabinetes fotográficos de José V. Olivares

MARINA ESPAÑOLA. 11 | PLATERIA. 32
CARTAGENA | MURCIA

EN CARTAGENA TELEFONO NÚM. 99

En estos grandes establecimientos se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos concernientes al arte fotográfico.

Precios económicos.

ALAMBRE MAGICO

NOVEDAD

Luz eléctrica en el bolsillo Encendido este alambre da instantáneamente una luz eléctrica sumamente intensa de fuerza de mas de 50 bujías.

PRECIO DE CADA LUZ 10 CÉNTIMOS. Se vende en la calle de San Cristóbal, 7.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 5 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funerales. A una columna 7 pta. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en unestrainprenta.

Noviembre, 30 días

Viernes	1	8	15	22	29
Sábado	2	9	16	23	30
Domingo	3	10	17	24	
Lunes	4	11	18	25	
Martes	5	12	19	26	
Miércoles	6	13	20	27	
Jueves	7	14	21	28	

Lunes 11	SALIDA PURSTA.	
Sol	6 33 m.	4-54 t.
Luna	5 15 t.	6 28 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Martín ob. y cf. y s. Mena, solitario, mr.

Jubileo.—Mañana: en la Iglesia de Madre de Dios y se aplica por D. Jesualdo Baños y demás difuntos de su familia misas de medias horas, y en la del Carmen por don Simón Plano, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funciones para esta tarde, a las 3 y media *Ya somos tres*.—A las 4 y media, *El novio de doña Inés*.—A las 5 y media, *El año pasado por agua*.

Por la noche a las 8 y media, *Término medio*.—A las 9 y media *Los embusteros*.—A las 10 y cuarto *El año pasado por agua*.—A las 11 y cuarto *La sevillana*.

PLAZA NUEVA DE TOROS.

Función para esta tarde a las 3 por la notable compañía Ancillotti.

ANUNCIOS.

FIGURITAS DE BELEN ESPECIALIDAD

Las hay en cuatro tamaños y mil caprichos, surtido completo.—Novedades en bichos de 3 céntimos.—*Juegos de portiers* a 10 y 12 reales.—*Vinos y licores gran surtido*—*Mecedoras de haya* borde y bonitos yutens a 40 reales una y de costura a 34 Para niños a 18 y 24, de haya, las hay con agujerito, tanto de pino como de haya.

Gran baratura en todos los géneros existentes, en junto ó separados, pues se vende la tienda.

CLAUSEL

CALLE DE LUCAS ACCESORIO AL TELEGRAFO.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

LA COMPANIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO, por sus chocolates.

MEDALLA DE ORO, por sus cafés.

MEDALLA DE ORO, por su Tapioca.

PEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20.

Sucursal: MONTERA, 8
MADRID

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FABRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

En Murcia: P. Coma Ferrer, y en Cartagena, Fernández Egea; Isidoro Martínez Rizo.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Exigese la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia BOUQUET, 23, Rue de la Moissonie. — En Murcia Sres. Ferrer Hermanos, plaza de San Julian.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER. Exigese el sello de garantía del Union des Fabricants.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. Exigese en el rotulo la firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

BAÑOS DE SAN ANTONIO Este acreditado establecimiento, situado en la céntrica calle de la Fuensanta, con cómodas y curiosas pilas, grandes y comunes, con cuartos independientes ó con comunicación, se hallan abiertos desde 1.º de Junio.

PRECIOS

Un novenario, con ropa, 10 pesetas y sin ella 7'50.
Un baño con ropa, 1'25 pesetas y sin ella 1.
Hay baños de ducha y especiales para los que los necesiten

Imprenta de LA PAZ

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especificaciones: J. P. LAROZE & Co., 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS CATÁRTICAS

La Mejor MEDICINA de Familia. DEL DR. AYER. Premiadada con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incurridos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el Dr. J. C. AYER y Co., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLVIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenecan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.

ALCALA, 23, PRINCIPAL.—D. DRIMA

En Murcia, calle de San Cristóbal, 7

JARABE y PASTA de BERTHÉ

1377 Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho é Irritaciones de toda clase.

Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y para garantías exijan la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.

PARIS. — CLIN y C^{ia} — PARIS, y en las Boticas

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de este periódico, desde el infimo precio de 2 pesetas en adelante.